

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN PIURA CELEBRADA EL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen de insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha en el departamento de Junín y el corredor turístico La Costanera (comprende los distritos de Paita, Colán, Amotape, Vichayal, La Brea, Pariñas, Lobitos, El Alto, Los Órganos y Máncora) en el departamento de Piura (Proyectos de Ley 2678/2021-CR, 2771/2022-CR y 3151/2022-CR).
- Por mayoría de los presentes, aprobar se solicite al Consejo Directivo que se decrete a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el Proyecto de Ley 10268/2024-CR para su estudio y dictamen.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión.

I. APERTURA

- En Piura, siendo las 10 horas con 56 minutos, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros de Piura ubicado en esquina de las calles Las Dalias y las Palmeras s/n Urb. Los Geranios (Piura) y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, secretaria; los congresistas titulares **Segundo Héctor Acuña Peralta**, **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Jorge Luis Flores Ancachi**, **Raúl Huamán Coronado**, **David Julio Jiménez Heredia** y **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**, se inicia, de manera semipresencial e informativa, la Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en Piura.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, **Luis Ángel Aragón Carreño**, **Isaac Mita Alanoca** y **Jeny Luz López Morales**.
- Ausente con licencia el señor congresista **Jorge Arturo Zeballos Aponte**. Ausencia justificada de los señores congresistas **Margot Palacios Huamán**, vicepresidente; y **Luis Raúl Picón Quedo**.
- Asisten los señores congresistas **Heidy Lisbeth Juárez Calle** y **Miguel Ángel Ciccía Vásquez**.
- Siendo las 11 horas con 15 minutos, contando con el quórum reglamentario, se inicia la novena sesión extraordinaria descentralizada en Piura.

II. ORDEN DEL DÍA

1. En sesión informativa la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Neón Santos Cruz, presidente de la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo de Paita – ZED Paita**, para informar sobre la situación de la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED Paita (Ceticos Paita) y las Zonas Económicas Especiales.

En su intervención, el invitado explica la importancia de la ZED Paita como una zona estratégica para la inversión y el comercio internacional. Destaca que, aunque la zona cuenta con 940 hectáreas, actualmente solo se utilizan 200, donde operan 41 empresas que gozan de beneficios tributarios y aduaneros. Remarca que las zonas económicas especiales, como ZED Paita, han sido diseñadas para atraer inversión privada y fomentar el desarrollo productivo y de servicios, con un marco normativo especial que las diferencia del resto del país. Recuerda que en Perú existen otras zonas económicas especiales operativas, como las de Tacna, Ilo y Matarani, además de otras creadas por ley, pero aún no activas, en regiones como Loreto, Puno y Tumbes.

Asimismo, el invitado explica que la ubicación geográfica de Paita es estratégica para el comercio, debido a su proximidad con el puerto y su conexión con mercados internacionales, especialmente Asia y América. Subraya que el puerto de Paita es un punto de salida crucial para las exportaciones peruanas, operando con varias empresas logísticas. También aborda el marco jurídico de las zonas especiales de desarrollo, mencionando diversas normativas y modificaciones legales que han permitido su funcionamiento y autonomía. De igual manera, subraya que la Junta de Administración de la ZED Paita está conformada por representantes del gobierno, la Cámara de Comercio, Aduanas, el sector empresarial y otros actores.

Finalmente, destaca la importancia de la zona en el impulso de actividades industriales, logísticas, tecnológicas y científicas, y reitera su potencial para atraer inversiones que benefician a la región y al país.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Neón Santos Cruz, presidente de la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo de Paita – ZED Paita.

2. Contando con el quórum reglamentario, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Acta de la séptima sesión extraordinaria descentralizada en Tumbes, de fecha 27 de enero de 2025, y de la octava sesión extraordinaria descentralizada en Áncash, de fecha 31 de enero de 2025; siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.
3. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen de insistencia ante las observaciones formuladas por el

Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago Chinchaycocha en el departamento de Junín y el corredor turístico La Costanera (Proyectos de Ley 2678/2021-CR, 2771/2022-CR y 3151/2022-CR). Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal y al sustento del predictamen que analiza la promoción turística en diferentes niveles de gobierno, destacando la existencia de instrumentos de planificación en regiones como Junín y Piura. Enfatiza, además que la declaratoria de interés generará atención del Ejecutivo hacia problemáticas específicas, fomentando inversión y desarrollo turístico en regiones priorizadas.

Por otro lado, subraya que la intervención del gobierno regional y local es determinante para la promoción turística y que la declaratoria no interfiere con sus competencias, sino que refuerza su rol. El dictamen también resalta la importancia del turismo en Perú como una fuente importante de ingresos y crecimiento económico, aprovechando su diversidad geográfica y atractivos naturales. Se argumenta que, aunque la Ley General de Turismo establece principios generales, no prioriza destinos específicos, por lo que estas declaratorias pueden dar visibilidad y acceso a financiamiento a regiones con potencial turístico. Por lo expuesto, la Comisión recomienda insistir en la autógrafa de ley en sus mismos términos, basándose en antecedentes similares que han impulsado el turismo en otras regiones.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, autora del Proyecto de Ley 3151/2022-CR, enfatiza la importancia del turismo como motor económico para su región, destacando su potencial y la falta de promoción adecuada por parte del Ejecutivo, que busca crear el Corredor Turístico de la Costanera, aprobado dos veces por el Congreso de la República, pero observado por el Ejecutivo. Critica la falta de acción del Ejecutivo en la promoción del turismo y señala que, a pesar del enorme potencial turístico de su región, éste no ha sido aprovechado ni formalizado correctamente. Menciona la necesidad de medidas para conservar, poner en valor y promocionar los atractivos turísticos, haciendo hincapié en que la región no solo tiene playas, sino también sitios históricos y naturales de gran valor, como la primera iglesia cristiana de América, los molinos de viento de Bichayal, Punta Balcón, la casa de Simón Bolívar, entre muchos otros. Asimismo, recalca la importancia de impulsar la actividad turística para el desarrollo económico y social de la región y critica la centralización de decisiones que dejan de lado su territorio. Finalmente, respalda la aprobación por insistencia de la autógrafa de ley y exhorta a sus colegas a votar a favor de la iniciativa, argumentando que esto permitirá reivindicar a una región históricamente relegada en el ámbito turístico.

Posteriormente, la **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen de insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a las Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la promoción de los destinos turísticos Lago

Chinchaycocha en el departamento de Junín y el corredor turístico La Costanera (Proyectos de Ley 2678/2021-CR, 2771/2022-CR y 3151/2022-CR); siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con once votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Santisteban Suclupe, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, López Morales y Ugarte Mamani**).

4. La **PRESIDENTE** dispone proyectar un audiovisual relacionado a Piura, que resalta el potencial económico y turístico de la región, mencionando a Paita como un punto estratégico para el comercio y la exportación en el país con una infraestructura moderna que impulsa la inversión y el empleo, al tiempo de hacer referencia al Proyecto de Ley 10268/2024-CR, de su autoría, que propone la "Ley que fortalece la producción exportable y nacional a través de la autorización para la compra de productos agrícolas a fin de distribuirlos a programas sociales y/u otras instituciones del estado en caso de sobreproducción o caída de precios por fenómenos naturales", el cual ha sido decretado a las comisiones de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y, Agraria.

Al respecto, recalca que Piura es un destino turístico con una riqueza natural impresionante, destacando lugares como La Isllilla. Asimismo, enfatiza la necesidad de aprobar el referido proyecto de ley que busca fortalecer la producción exportable y nacional mediante la autorización para la compra de productos agrícolas en casos de sobreproducción o caída de precios por fenómenos naturales. Recuerda que la iniciativa surgió tras atender a productores de Piura y otras regiones afectadas por estos problemas, con el objetivo de distribuir los productos a programas sociales y otras instituciones del Estado. Asimismo, menciona que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo es la instancia adecuada para dictaminar este proyecto, dado su conocimiento sobre la problemática que enfrentan los emprendedores en los sectores de exportación y comercio nacional. Por ello, señala que es necesario solicitar que el proyecto sea decretado a la Comisión para estudio y dictamen, argumentando que otras instancias, pueden no tener el mismo nivel de especialización en el tema.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas la propuesta de solicitar al Consejo Directivo se remita a la Comisión de Comercio Exterior el Proyecto de Ley 10268/2024-CR, de su autoría, que propone la "Ley que fortalece la producción exportable y nacional a través de la autorización para la compra de productos agrícolas a fin de distribuirlos a programas sociales y/u otras instituciones del estado en caso de sobreproducción o caída de precios por fenómenos naturales", para estudio y dictamen; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con siete votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Flores Ancachi, Mita Alanoca y Ugarte Mamani**) y una abstención del señor congresista **Huamán Coronado**.

5. Acto seguido, la **PRESIDENTE** sustenta el Proyecto de Ley 10323/2024-CR, de su autoría, que propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística de la localidad de Islilla, ubicada en el distrito de Paita, provincia de Paita del departamento de Piura". Argumenta que la iniciativa legislativa busca impulsar La Islilla como destino turístico estratégico en Piura, destacando sus playas vírgenes, biodiversidad y paisajes únicos. Señala que la idea es que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, junto con el gobierno regional y local, implemente servicios, capacitaciones y programas de promoción para atraer más visitantes nacionales y extranjeros. Agrega que este esfuerzo se alinea con el PERTUR Piura 2019-2025, que busca fortalecer el turismo sostenible en la región. Refiere, además, que el Congreso de la República ya viene trabajando en la promoción de destinos turísticos en Piura, como el corredor La Costanera. Finalmente, asegura que la aprobación de esta ley ayudaría a convertir a La Islilla en un motor de desarrollo para la región y el país.

Enseguida, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones cede la palabra al señor **Roberto Rumiche Sánchez, alcalde del Centro Poblado de La Islilla**, quien resalta la importancia de La Islilla como destino turístico emergente en Piura. Menciona las playas vírgenes, la biodiversidad, la pesca y el potencial para actividades turísticas como paseos en embarcaciones, observación de aves y deportes acuáticos. También remarca avances en infraestructura, como la carretera, que facilitan el acceso y fomentan el turismo. Saluda que se esté trabajando en proyectos como un mirador turístico y el desarrollo de servicios para potenciar el turismo sostenible. Finalmente, invita a los visitantes a disfrutar de la gastronomía local, como el ceviche fresco, y a descubrir las maravillas naturales de la zona.

6. La **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Miguel Zapata Zapata, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Piura** y, lo invita a informar sobre la Zona Especial de Desarrollo de Paita - ZED Paita (Ceticos Paita) y las Zonas Económicas Especiales.

El invitado inicia su exposición poniendo sobre la mesa la falta de infraestructura en su región y cómo esto limita el comercio exterior y la logística del transporte de carga marítima. Asimismo, comenta que existen problemas en la capacidad de los puertos y en la gestión de recursos para mejorar el transporte de mercancías.

Por otro lado, demanda más inversión en infraestructura y una mejor articulación entre el sector público y privado para potenciar las exportaciones.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Miguel Zapata Zapata, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.

7. Como siguiente punto de agenda, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores **Rossana Amalia Yañac Martínez, Directora de Desarrollo de Capacidades y**

Oferta Exportable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; Richard Hercelles Neira Colmenares, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo – Piura - Dircetur y, Roberto Rumiche Sánchez, alcalde del Centro Poblado La Isllilla - Paíta y los invita a informar sobre el Plan Regional Exportador de Piura y circuitos turísticos de la región Piura.

La invitada, señora Rosana Diana Martínez, explica que Piura es una de las principales regiones exportadoras del país, con productos importantes como banano orgánico, mango, cacao y papa. Afirma que el sector está impulsando programas para ayudar a los productores a mejorar sus estándares de exportación y acceder a mercados internacionales. Destaca, además, que Piura es la tercera región más importante en exportaciones no tradicionales en Perú y que hay esfuerzos para diversificar y fortalecer la oferta exportadora.

En la línea del desarrollo turístico, el señor Roberto Rumiche Sánchez, alcalde del Centro Poblado de La Isllilla, aborda sobre el potencial de su localidad como destino turístico. Remarca que La Isllilla tiene playas vírgenes, biodiversidad marina y una gastronomía destacada, lo que la convierte en un lugar atractivo para el turismo. Menciona, además, que se han hecho avances en la construcción de carreteras que mejoran el acceso; sin embargo, insiste en la necesidad de mayor apoyo para desarrollar infraestructura y servicios turísticos. También enfatiza que esto ayudaría a generar empleo y oportunidades para la población local.

En esa misma línea, el señor Richard Hercelles Neira Colmenares, director regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura, explica las estrategias para mejorar la infraestructura turística en la región. Manifiesta que se están desarrollando proyectos de inversión en conectividad y promoción turística, con especial énfasis en Playa del Norte como un destino estratégico. Asimismo, resalta la importancia de fortalecer la seguridad y mejorar la infraestructura de acceso para atraer más visitantes.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Rossana Amalia Yañac Martínez, Directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; Richard Hercelles Neira Colmenares, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo – Piura - Dircetur y, Roberto Rumiche Sánchez, alcalde del Centro Poblado La Isllilla - Paíta

8. Seguidamente, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Juan Castillo Ocoña, jefe de Agromercado** y, lo invita a abordar sobre la "Asistencia comercial especializada en la comercialización de productos de la región Piura, capacitación a los productores de agricultura familiar, apoyo en certificaciones y acceso a plataformas comerciales".

El invitado explica cómo se están llevando a cabo estrategias para mejorar la comercialización de productos agropecuarios. Asimismo, informa sobre los esfuerzos para ayudar a los pequeños productores a obtener certificaciones y acceder a plataformas comerciales que les permitan vender sus productos en mercados

nacionales e internacionales. Por otro lado, resalta la importancia de fortalecer la agricultura familiar y apoyar a los agricultores para que puedan ser más competitivos en el mercado global.

9. Asimismo, participa el señor **Héctor Francisco Silva Nevado Córdova, Coordinador de la Unidad Regional de Piura del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS**, para informar sobre el "Financiamiento no reembolsable para cofinanciar proyectos de pequeños y medianos productores agrarios: incentivos para adopción de tecnología agrícola, incentivos para gestión empresarial; incentivos para asociatividad; e incentivos para fortalecimiento de las formas asociativas de los productores agrarios". Enseguida, hace uso de la palabra el señor **Daniel Ángel Alama Mena, Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA – Piura** para informar sobre el estado situacional de la exportación de los productos agrícolas: mango, limón, uva, palta, arándano, plátanos y otros de la región de Piura, capacitación y orientación a los agricultores sobre los aspectos importantes para la exportación, incluyendo la gestión documentaria, la inspección fitosanitaria en campo, la obtención del Certificado del Lugar de Producción (CLP), el uso del sistema de trazabilidad y el control de guías SENASA.
10. Finalmente, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los señores **María Rivas Plata Crisanto, gerente CIP CD Piura y Rosa López Vda. De López, representante de la Cooperativa Agraria Pequeños Productores "Juan López"**.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** agradece la participación de los invitados y, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con veintidós minutos, la **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Noelia Rossvith Herrera Medina
Presidente

Magally Santisteban Suclupe
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.